



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-169

VISTO:

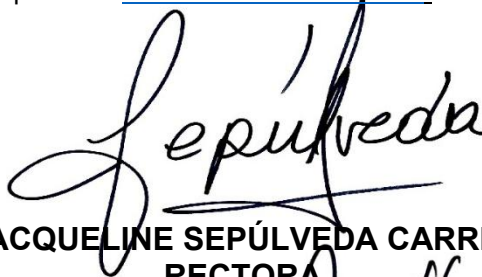
1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de agosto de 2026, en orden a aprobar la modificación orgánica del programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal, que cambia su nombre a Magíster en Ciencias Veterinarias, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuere sancionado mediante Decreto U. de C. N°92-190 de 12 de junio de 1992 bajo el nombre de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención Higiene y Tecnología de Alimentos y modificado posteriormente a través del Decreto U. de C. N°2011-092 de 18 de agosto de 2011, que, entre otros aspectos cambió su nombre a Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal.
2. Lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, sancionado por Decreto U. de C. N°2022-067 de 20 de junio de 2022 y, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que cambia su nombre a Magíster en Ciencias Veterinarias, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectora; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Director de Personal; al Director de Finanzas; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de agosto de 2026.



JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Código de verificación: HCGMF
ID de Documento: 2638373397
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl